ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 145
Martes 9 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 145
Martes 9 de abril de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 144 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS 33
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 33
DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES 33
EXPEDIENTE N.º 23.695, “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” ... 33
EXPEDIENTE N.º 22.970, AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N.º 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA 36
EXPEDIENTE N.° 23.342, LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA 37
EXPEDIENTE N.° 23.333, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLINICA DE MIRAMAR DE PUNTARENAS 40
EXPEDIENTE N.º 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA 42
EXPEDIENTE N.º 23.286, EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA 45
EXPEDIENTE N.º 23.844, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN .. 48
EXPEDIENTE N.° 23.875, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN Y BARRIO OTOYA 51
EXPEDIENTE N.º 23.916, LEY QUE DESAFECTA CAMINO DE USO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ 53

EXPEDIENTE N.º 22.776, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA..... 55

EXPEDIENTE N.º 23.351, DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO 56

EXPEDIENTE N.º 22.777, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS..... 68

EXPEDIENTE N.º 22.976, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUES, FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES..... 70

EXPEDIENTE N.º 23.354, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 179 y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DE DESARROLLO COMUNAL Y PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 72

EXPEDIENTE N.º 23.567, DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948 75

EXPEDIENTE N.° 23.356, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL 78

EXPEDIENTE N.º 24.029, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS..... 78

ANEXOS 81

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con treinta ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 145.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 144

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 144.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el espacio de control político.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos miran y nos escuchan a través de diferentes plataformas.

La realidad costarricense de hoy en día nos señala tres graves problemas que está viviendo nuestro país y uno es la seguridad, otro es la educación, y otra es la crisis de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Crisis que en realidad no basta con un control político, con varios controles políticos, creo, compañeros, que hoy trato de hacer ese control político más allá de una

intervención, sino de un llamado de atención, creo que otros compañeros, en otros momentos han hecho control político con la Caja, pero ya el tema está rebasado.

Y es que desde el año 2011 se viene dando un efecto de bola de nieve y con respecto a diferentes informes que señala la crisis que se está viviendo en la Caja, diversos informes desde el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, desde la Organización Panamericana de la Salud, desde informes de comisiones de notables que se hicieron en el pasado han señalado un debilitamiento sustancial en las finanzas y en la organización de la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Defensoría de los Habitantes desde el 2012 ha hecho reiterados informes donde aglutinan el resumen de otras observaciones, de otros modelos, de otros informes que viene señalando esta crisis.

Recientemente la Defensoría presentó una nueva investigación donde resume, a grandes rasgos, todos estos informes y hace sus señalamientos, que por falta de tiempo voy a, nada más, a mencionarlos en diez deficiencias y realidades que señala con respecto a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Uno de eso es la falta o la ausencia del sistema de gestión de un gobierno corporativo, la deficiencia o planificación de riesgos como un todo de la Caja, la ausencia de un sistema de costos, las proyecciones actuariales ambiguas del Seguro Social, criterios de gerencia de administración que eliminan la información financiera para provisiones y proyección financiera.

Una Caja que no tiene visión de futuro a un largo plazo, la inequidad y uso ineficientes de recursos en la oferta de servicios, entre otros, que señala este informe.

Señoras y señores, ojalá que este informe no quede ahí como quedaron algunos otros y que como les dije en un principio esto no sea un control político más, creo que, de acá, de esta Asamblea Legislativa, debe necesariamente hacerse un control, una investigación de qué es lo que está pasando con esta institución.

Si hablamos de infraestructura, de equipamiento médico ahora sumémosle la crisis que hay con los especialistas.

Recientemente leía un documento emitido por el director del Hospital Calderón Guardia que me permito leerlo en resumen (abro comillas) “Este Hospital ante el estado de emergencia no puede asumir responsabilidad alguna ante posibles fallecimientos de pacientes, ante una eventual materialización de esta situación por lo que no podemos asumir el riesgo de todas las consecuencias de esta falta de especialistas en la jornada extraordinaria dado que no se encuentra en nuestras manos o en los hospitales la solución.

Desde nuestra perspectiva técnica existe una carencia de acciones y estrategias institucionales que garanticen la extensión de nuestros usuarios tal y como lo exige el derecho a la salud y el derecho a la vida.

Yo creo que acá es donde raya esta situación, compañeros y compañeras diputadas, en un estado de extrema necesidad, la situación de la Caja Costarricense de Seguro Social ya no basta con controles políticos, ya no basta con manifestaciones, ni con paros, creo que debemos tomar decisiones de gran calado y debe hacerse investigaciones y sentarse responsabilidades porque el Sistema del Seguro Social de está descalabrando enfrente de nuestros ojos y es con la vida de los costarricenses que se está pagando esa factura.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Manuel E. Morales Diaz:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

Cuántos cantones son suficientes. La creación de nuevos cantones sino se realiza con una planificación territorial rigurosa podría acarrear una serie de consecuencias negativas para los y las costarricenses.

Actualmente nuestro pequeño país se encuentra dividido en ochenta y cinco cantones, siendo el de Colorado el declarado más recientemente, en febrero de este año.

Como bien ilustra esta imagen, tomada del medio de comunicación Amelia Rueda y publicada en febrero anterior, en 1980 se adiciona el cantón ochenta y uno, Garabito, treinta y ocho años después parece que con la creación del cantón de Río Cuarto, se dispararon las iniciativas para promover los nuevos municipios a tal punto, costarricenses, de que en menos de cuatro años, de agosto del 2021 al día de hoy, se han presentado nueve iniciativas para alcanzar este fin, dos de las cuales ya son ley, Puerto Jiménez y Colorado, pero tenemos actualmente en corriente legislativa siete iniciativas que son los expedientes Paquera, Cóbano, Jicaral, Peñas Blancas, Tucurrique, Cervantes y Ojo de Agua.

De aprobarse todas estas iniciativas tendríamos noventa y dos cantones en el país con todo el gasto y la burocracia que eso implica para los costarricenses.

El sobrefraccionamiento de nuestro territorio nacional, lejos de solucionar los problemas administrativos, puede generar conflictos en cuanto a la coordinación y la garantía de los servicios públicos municipales a los que la ciudadanía tiene derecho a acceder.

Como bien lo ha expresado en diferentes ocasiones la ministra de Planificación, Laura Fernández, los problemas de coordinación que existen entre los cantones y sus intendencias no se resuelven independizando o transformando las intendencias en cantones; por el contrario, se resuelven a través de las mejoras en gestión que son propias de ajustes en el Código Municipal.

Algunas iniciativas, incluso, no cumplen con los estipulado en la Ley 4366, Ley sobre División Territorial Administrativa. En esta ley se establecen los parámetros que deben cumplirse para evitar que este país se convierta en, como lo expresó la ministra, un picadillo administrativo, así como para evitar problemas a corto plazo para los habitantes.

Un ejemplo es el proyecto dictaminado recientemente en la Comisión Especial de Cartago, además de no cumplir con el requisito de tener al menos el uno por ciento de la población nacional, la creación del cantón de Tucurrique afectará el porcentaje poblacional del cantón de Jiménez.

Hay que ser muy cuidadosos al promover propuestas como estas. La creación de cantones que no cumplan con el requisito del uno por ciento de la población nacional puede poner en peligro la sostenibilidad financiera de la municipalidad que se va a crear. Y no lo digo yo, así lo ha señalado la Contraloría General de la República.

Los ingresos de las municipalidades provienen en su mayoría de ingresos propios, como impuestos, que en este caso el más grande es el de bienes inmuebles, patentes y licencias, cargas parafiscales como tasas de recolección de basura, limpieza de caños y aceras, y multas. Y con esos ingresos hay que pagar alcaldías, vicealcaldías, regidurías que siempre son mínimo cinco, la cantidad de sindicaturas, dependiendo de los distritos que estén creando y sus respectivas suplencias, secretaría de concejo municipal y asesoría, auditoría, jefe de contabilidad municipal y a partir de ahí la cantidad de direcciones que establezcan la relación de puestos de esa municipalidad y el respectivo personal. Por esto es que no es sostenible financieramente la creación de cantones con tan poca población.

Volviendo al caso de Tucurrique, la creación de este cantón, además, partirá la distribución del cantón de Jiménez, dejando separados territorialmente a los distritos de Juan Viñas y La Victoria, significando esto una afectación directa a los habitantes de estos distritos y haciendo más complejo llevarles servicios municipales de calidad a las personas de ese enclave.

Y hablando de errores, parece que no hemos estudiado y aprendido suficiente del camino recorrido, porque seguimos replicando las mismas equivocaciones.

Es cierto que algunos de los cantones que se han creado en los últimos años corresponden a deudas históricas y errores que se habían cometido en el pasado por la deficiente planificación de nuestra división territorial y administrativa.

Yo hago un llamado para que repensemos nuestro modelo de fraccionamiento territorial y empecemos por dejar de crear nuevos cantones. Tener más alcaldes no implica que las condiciones de vida de los y las costarricenses mejoren, no implica tampoco que las coordinaciones municipales vayan a ser más eficientes o que los recursos alcancen. La creación indiscriminada de nuevos cantones podría resultar en un desarrollo desigual.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, por cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que ayer se dio un hito importante a nivel país en la investigación del proyecto de intervención de emergencia del Aeropuerto de Liberia y creo que eso no es cosa menor y no deberíamos dejarlo como se dice popularmente que se enfríe.

Creo que el inicio de la investigación ha sido extraordinaria, porque empezaron a salir cosas, ha sido el revelador y a la misma vez ha sido preocupante ver cómo en el MOPT se tomaron decisiones, y en Aviación Civi,l con muchísima ligereza.

Nosotros ahí en la Comisión de Infraestructura anoche recibimos en una investigación a los señores de Lanamme y a los señores de Aviación Civil, que fueron muy valientes en poner sobre la mesa un documento donde dejaron en evidencia las faltas y los malos manejos y las alteraciones de documentos que se vienen dando en el MOPT desde que el exministro Amador, aplaudido por muchos, y por otros como yo jamás aplaudido, hacía modificaciones de procesos y de documentos que vamos a explicar con detalle.

Nosotros queremos en este proceso sentar dos responsabilidades: una, la política, ¿verdad?, donde están las anomalías que se van a ir rescatando, y al mismo tiempo y vehemente y fuertemente exigirle al señor ministro de Transportes, exministro, perdón, Luis Amador, que se fue del país, que salió corriendo del país que regrese, nos dé la cara a los costarricenses y a todos los que le dijimos que nos comunicara,

que nos explicara cuando era ministro y no lo hizo, que ahora sí tenga la valentía de venir y explicarles a los costarricenses los cambios, las alteraciones y las malversaciones de documentos que hizo.

A mí ayer me quedó clarísimo y quiero que los costarricenses le den seguimiento a esto, ¿verdad?, en esta primera audiencia, oiga, es la primera de bastantes audiencias.

Amador intencionalmente declinó, oigan, no atender las observaciones técnicas de Lanamme y nunca los consultó. El omnipresente del ministro, que técnicamente es deficiente, no les dio seguimiento a cosas importantes.

Por otro lado, oigan esto, qué terrible y hasta da pena, modifica documentos y en esa modificación usa criterio —a mí hasta me da pena ajena para el sector construcción y a los ingenieros de este país—, usó criterios de construcción de carreteras en la modificación que hace y es un parámetro que no tiene nada que ver con aeropuertos y lo pone en la alteración de los documentos para engañar e ir generando todo el tema alrededor de la emergencia que realmente no existía por Bonnie.

Les generó presiones, presiones a los técnicos de Aviación Civil y ellos lo dijeron anoche claramente, sí recibimos presiones del señor ministro y el exdirector de Aviación Civil. Lo dijo el Colegio de Ingenieros ayer altera informes serios y su presidente dijo, don Olman Vargas, con toda la seriedad que lo caracteriza, que era para forzar un decreto de emergencia.

Da pena y esto lo tendrá que revisar nuestra comisión y adicionalmente se tendrá que ver en los diferentes estados judiciales como corresponde.

Para mí me queda clarísimo que todo esto terminó buscando el beneficio de alguien y eso es lo más complicado y lo más preocupante es el uso de recursos públicos que estaban siendo gestionados por este señor y que al final, nos termina diciendo que ese gasto, que ese trabajo y esos mil millones que tanto dijo hasta el señor presidente en su conferencia, a Amador no le preocupó tanto.

Aquí algo huele mal, compañeros, huele muy mal. Nosotros vamos a seguir investigando, vamos a seguir consultando, vamos a traer a la constructora Meco, que se supone que es la adjudicada a hoy, y digo se supone porque, ¿verdad?, el proyecto tiene un proceso de licitación y no sabemos si al final, con todos los manejos del señor Amador, exista algo más que revisar.

Los señores de Pedregal que han pegado el grito al cielo, pero que también hay que revisar la Dirección de Aviación Civil, la Comisión Nacional de Emergencias, por supuesto, la gente del Cetac, la ministra de la Presidencia.

Yo sí espero y creo que el país se lo tiene que exigir con toda claridad. Yo quiero ver al ministro aquí, quiero verlo dando la cara, su autoexilio que se le termine por un tiempo y que venga, porque lo que está saliendo es claro, un documento donde él cambia, y de la peor forma porque técnicamente ni siquiera tuvo el nivel para poder poner elementos formales.

Entonces, lo queremos aquí en Costa Rica, no en Canadá, lo queremos aquí en la comisión, aquí en la Asamblea, donde dice que hacemos show. No, no le vamos a hacer un show, le vamos a poner en claro qué hizo mal.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados y diputadas.

Hoy con el permiso de mis compañeras Paulina y Daniela que me acompañaron al viaje y al intercambio en el Foro OCDE, quisiera hacer una introducción.

Sin duda, sin duda, nuestro viaje nos lleva a la responsabilidad de dar cuentas más profundas, pero sobre todo poner en conocimiento de los compañeros diputados las perspectivas, los retos que tenemos por delante como miembros de OCDE.

Hay un primer tema que es trascendente y es que ya asistimos a esta reunión, ya no como país que iba a ingresar, sino como país miembro de OCDE. Ya ahí tenemos responsabilidades particulares.

Quisiera resaltar que cuando se va a foros como OCDE, definitivamente nos encontramos que es fundamental hablar del intercambio de conocimientos y experiencias, del fortalecimiento de la diplomacia y la imagen internacional, diplomacia que se lleva adelante también a través de la Asamblea Legislativa; la influencia que se puede tener y el impacto que podemos tener en los temas trascendentales para nosotros y que también puede ser un impacto y una influencia en la agenda global.

Igualmente destacar la importancia de entender que participar en estos eventos nos permite abrir los horizontes y las perspectivas de contar con la asistencia técnica necesaria en cualquier tema relacionado con la gobernanza del país, pero sobre todo resaltar que la Asamblea Legislativa cada vez que tiene un proyecto de ley puede igualmente pedir la ayuda y el apoyo de OCDE para escuchar las diferentes

perspectivas mundiales que existan sobre un determinado tema, sobre todo las mejores prácticas de los países que ya integran OCDE.

Me parece que esto es un tema de mucha trascendencia, como les digo. Ya las compañeras y mi persona profundizaremos en diferentes temas que tratamos, pero sí dejar la claridad que, aunque fuimos nosotras tres, sin duda cada uno de ustedes tiene que conocer a fondo lo que hace la OCDE, que fue creada precisamente para generar mejores prácticas y para mejorar nivel de vida. Esos son dos aspectos fundamentales que no podemos dejar de lado.

Tuvimos oportunidad de conocer temas de aspectos económicos, conversamos con economistas que tenían al dedillo la realidad costarricense, en sesiones donde pudimos preguntar abiertamente.

Hablamos del impacto del endurecimiento de las condiciones monetarias y las diferentes consecuencias, pero también lo positivo de esto y los importantes retos relacionados con el débil crecimiento de la productividad de algunos países, la elevada deuda pública, el envejecimiento de la población, el cambio climático y el aumento de las tensiones geopolíticas que, por supuesto, nos afectan también a nosotros.

Hablamos sobre los resultados de PISA 2022, PISA, el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos. Es importante, aquí nosotros estamos en números bajos, pero asumimos el reto.

Y por supuesto, quisiera señalar que el tema de inteligencia artificial pasó transversalmente por cambio climático, por temas económicos, por temas de educación. La inteligencia artificial es algo que llegó para quedarse, es necesario regularla de manera general con un marco que permita que se siga desarrollando, pero también se toma como eje central el tema de que la persona, el ser humano tiene que ser el centro de la inteligencia artificial, el provecho para la persona humana.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Las telecomunicaciones son un derecho humano fundamental según nuestra Constitución Política, que establece también que debe ser garantizado por el Estado costarricense.

Es en atención a este mandato que este Gobierno ha mostrado preocupación por el vencimiento de las concesiones de radiodifusión, que podría venir en un apagón nacional a partir del 28 de junio.

Las concesiones actuales de radiodifusión, treinta para televisión y ciento dieciséis de radio, fueron suscritas hace más de veinte años en el marco del reglamento de las radiocomunicaciones, reglamento a la Ley de Radio número 1758.

Si bien este reglamento ha sido derogado, fue con base en el mismo que se convinieron en el 2004 las concesiones de uso del espectro radioeléctrico para radiodifusión, mismo que es propiedad del Estado, es decir, de todos los costarricenses.

Ahora bien, la Ley General de Telecomunicaciones de 2008 estableció la posibilidad de prórrogas a estas concesiones hasta alcanzar un total máximo de veinticinco años.

Hasta acá el problema parecería, por lo menos en el corto plazo, resuelto; por tanto, el Micitt advirtió en su momento a las cámaras y a los concesionarios sobre las situaciones, por lo que entre diciembre de 2022 y febrero de 2023 recibió ciento seis solicitudes de prórroga, mismas que fueron gestionadas ante la Sutel, con el fin de que se emitiera la recomendación técnica correspondiente.

¿Qué pasa, entonces? En varias resoluciones la Superintendencia resuelve no entrar a conocer el fondo de lo solicitado y, por ende, no emite los dictámenes técnicos necesarios para cumplir con la formalidad sustancial que exige la ley para que el Poder Ejecutivo resuelva las solicitudes de prórroga presentadas.

En virtud de la necesaria fundamentación y en apego a la legalidad que deben tener los actos administrativos, el Poder Ejecutivo, como órgano que resuelve las solicitudes de prórroga, debe basar sus decisiones en la información oficial que conste en el Registro Nacional de Telecomunicaciones, y es que el órgano regulador, o sea, Sutel, el que consigne fidedignamente en sus dictámenes técnicos y acuerdos en su Consejo Directivo este registro.

Es decir, el dictamen técnico de la Sutel es esencial para determinar en cada caso particular el contenido de las resoluciones de los trámite de prórroga de las concesiones de radiodifusión, por lo que es necesario un dictamen técnico de la Sutel para cada solicitud individual de prórroga.

Algo similar sucedería en caso de que el Poder Ejecutivo valore llevar a cabo un concurso público del espectro radioeléctrico para los servicios de radiodifusión, conforme al artículo 29 de la Ley General de Telecomunicaciones los estudios previos de necesidad y factibilidad por parte de Sutel se configuran en una

formalidad sustancial para preparar el concurso de la concesión y recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento o no de estas concesiones.

El problema radica en que la Sutel emitió un informe, mismo que es insuficiente, ya que no contempla los elementos técnicos necesarios para acreditar la necesidad y la factibilidad de un eventual concurso.

Ante esta situación, la pregunta que muchos nos hacemos es qué va a pasar a partir del 28 de junio. Bajo lo normado cada concesionario que no tenga habilitada la prórroga o una nueva concesión, deberá salir del aire, a riesgo de estar ante una transmisión ilegal, que por ley debe ser verificada por la misma Sutel.

De esta forma es necesario considerar una vía legalmente válida que permita que no se dé un apagón de la radiodifusión abierta y gratuita en Costa Rica, algo que estoy seguro nadie desea.

Este Gobierno es consciente de este derecho y de la importancia que la radio y la televisión gratuita tienen en el sistema libre y democrático, es por esto por lo que el Poder Ejecutivo en la figura del Micitt está redactando un mecanismo dentro del marco legal para solventar la situación, mismo que será comunicado pronto, esto para que no se dé este apagón y garantizar el derecho a las telecomunicaciones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Como si fuera poco lo que está pasando en la Caja Costarricense de Seguro Social, ahora estamos tomando conciencia de otro nuevo de esos movimientos, de esos “inventos felices” (entre comillas), que realiza y que promueve la señora presidenta ejecutiva de esa institución.

Y es que la Ley Constitutiva de la Caja creó…, perdón, y el decreto de creación del Cendeiss dice claramente que solo se pueden realizar investigaciones de carácter biomédico cuando se hayan satisfecho las necesidades de la población asegurada. Con las actuales listas de espera y la escasez de especialistas que en este momento está generando una enorme crisis, resulta que todos los movimientos de la Junta

Directiva de la Caja van en función de crear las condiciones para hacer investigación, para crear una sociedad anónima que sea la que utilice la capacidad instalada de la Caja con acceso a los datos de toda la población asegurada del país para vender investigación biomédica.

Si esto les suena a ustedes a biopiratería, pues podría ser que su instinto los esté ubicando adecuadamente detrás qué estamos, porque, además, ha habido un interés que no es solamente de este Gobierno, de hecho desde 2019 viene el interés desde el Micitt, desde el Cendeiss, desde Procómer, desde una fundación, una tal fundación, que además está inactiva, costarricense para la docencia en ciencia de la salud que están detrás de viabilizar la investigación sin los controles que en este momento existen en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y para ello, por ejemplo, están partiendo del hecho de tener a disposición no solo esa capacidad y esa inversión que nos pertenece a todas y todos los costarricenses, sino que también sin hacer el debido conocimiento informado, el de la utilización de los datos que están resguardados en el Edus, o sea, los datos privados, información sensible de toda la población que se sometería a investigación.

¿Y por qué nos levanta tantas sospechas los últimos movimientos? Bueno, porque entre otras cosas, toda investigación biomédica que se realiza en el país…, y en la Caja Costarricense, perdón, de Seguro Social, debe pasar primero por el visto bueno de un comité de ética científica que lo supervisa antes de iniciar el proceso de investigación.

¿Qué es lo que hay en este momento? Una serie de denuncias de comités éticos científicos que están incumpliendo y que son juez y parte, y que, por ejemplo, han participado y se han beneficiado de sus propias decisiones favoreciendo sus propios protocolos de investigación a pesar de que en este momento la Caja vive una gran crisis y que no tiene los recursos ni siquiera para cubrir lo necesario en campos clínicos y en atención de la población.

Pero no solamente eso, sino que ahora la Caja, en un acuerdo que toma, dice que se disuelve el grupo interdisciplinario que venía trabajando en generar una ruta y un protocolo sobre la investigación, lo disuelve y dice que en adelante será la Gerencia o la Presidencia Ejecutiva de la Caja, la que tome el control de esto. Y lo primero que hace es consultar sobre la viabilidad de que haya comités éticos de carácter privado, siendo los que valúen la bioinvestigación que se pudiera hacer.

Si esto les parece sospechoso, pues ver que el acuerdo de la sesión del 5 de abril, además, indica la creación de esa sociedad anónima bajo la figura de la empresa pública para dedicarse a la investigación clínica, a la docencia clínica; o sea, los campos clínicos, y que una parte, una parte de esas ganancias serían invertidas en el personal. ¿Y qué pasa con la otra parte?

Están utilizando recursos públicos para ponerlos al servicio de empresas. Sabemos de las enormes presiones de varias corporaciones muy poderosas todas ellas de medicina privada que estén muy interesadas en utilizar a la Caja Costarricense de Seguro Social y a sus personas aseguradas como conejillos de indias para hacer investigación que le genere recursos económicos.

Hago la denuncia de esto que le estamos dando seguimiento, pero decir que todo esto va encadenado a toda la crisis que estamos viviendo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Preparar puertas, por favor.

No hay cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado…, les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden, de prórroga de la Comisión Especial de renta y ganancias de capital, expediente legislativo número 23.950.

Le solicito a la primera secretaria proceder a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

02-14

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Dctmo
20 MAR 2024 18:05

COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA QUE SE ENCARGARÁ DE ESTUDIAR, ANALIZAR, Y PROPONER LAS REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA DEFINIR LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y GANANCIA DE CAPITAL DE FUENTE COSTARRICENSE Y ENTIDADES CALIFICADAS.

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE 23.950

De: Varias y Varios Diputadas y Diputados

Considerando:

1. El día 20 de setiembre del año en curso se integra la Comisión Especial Dictaminadora, con el objetivo de estudiar, analizar, y proponer las reformas legales necesarias para definir la estructura territorial del impuesto sobre la renta y ganancia de capital de fuente costarricense y entidades calificadas, integrada por cada una de las representaciones políticas de la Asamblea Legislativa. Con un plazo de 3 meses calendario prorrogables, en indefinidas ocasiones

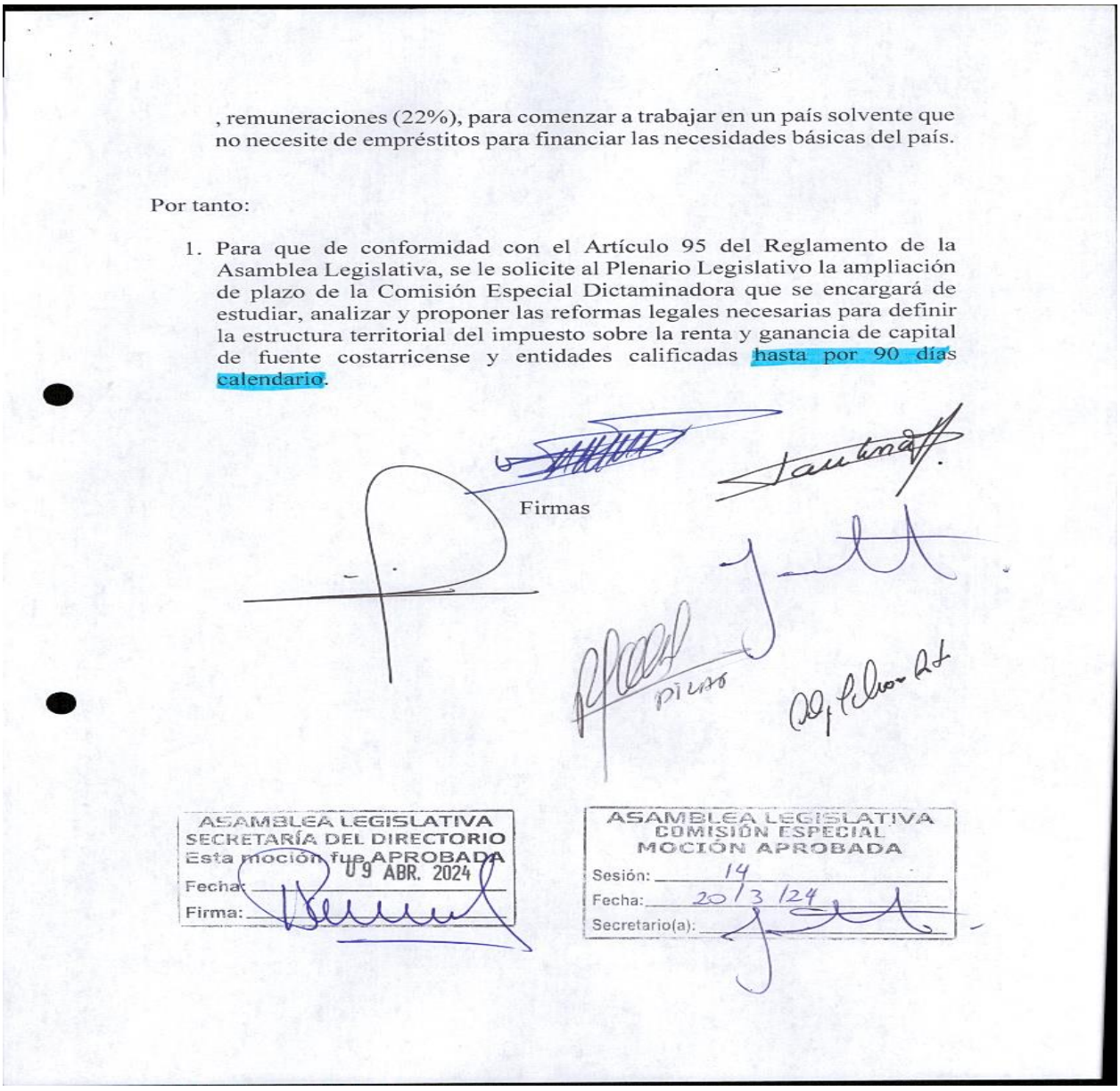
2. Según calendario, los primeros tres meses culminan el día 20 de enero del año 2024, sin embargo, tomando en cuenta el periodo de receso legislativo y las audiencias que faltan por recibir en el seno de la comisión, más las reprogramaciones de algunos convocados, se hace

materialmente imposible cumplir con el cronograma de audiencias y con el objetivo principal de la conformación de la comisión especial.

3. Esta Comisión especial en su potestad investigativa pretende estudiar y analizar los diferentes sistemas tributarios que se estén aplicando en los distintos países latinoamericanos y centroamericanos para ponerlos de referencia, con esto y más estudios que se pueden dar como resultado de las diferentes audiencias y mesas de trabajo entre las Diputadas y los Diputados más sus asesorías, derive en un proyecto de Ley que contemple las necesidades de un país que importa capital extranjero y que necesita atraerlo, y que no estimule que el ahorro de sus residentes vaya fuera de las fronteras, es decir que contenga incentivos tributarios en pro de la importación de capitales, inversión de esos capitales y fomento de desarrollo entre las diferentes empresas del sistema buscando bajas la carga tributaria del porcentaje en el que se encuentra con cargas sociales que responde a un 58.3%.

4. Es necesario que paralelamente al objeto que posee la Comisión Especial Dictaminadora que se encargará de estudiar, analizar y proponer las reformas legales necesarias para definir la estructura territorial del impuesto sobre la renta y ganancia de capital de fuente costarricense y entidades calificadas se revisen los temas pertinentes a las exoneraciones en las cuales exista una menor carga tributaria para un sector del país, esto sin provocar una sensación de inseguridad en el mercado, es necesario que los cambios que se planteen estén acompañados de una estructura administrativa, operativa y en los sistema de información que permitan operar el sistema de renta que se ajuste a las necesidades del país, esto requiere tiempo, no se logra únicamente en tres meses calendario.

5. Se debe mediante todas las herramientas y recursos que sean resultado de esta comisión, el mejorar la capacidad de recaudación tributaria del país con el fin de utilizar el dinero recaudado en diferentes necesidades del país, entre estos, el repago de la deuda lo que provocará una amortización mayor (ya que va directo al capital) menos pago en el rubro de intereses, dando camino a una disminución a lo que se presupueste año con año al servicio de la deuda y mejorará la relación deuda-PIB, aumentando el 6% aproximado que queda disponible para infraestructura e inversión social, después del pago del servicio de la deuda (46.3%), transferencias (26%)



, remuneraciones (22%), para comenzar a trabajar en un país solvente que no necesite de empréstitos para financiar las necesidades básicas del país.

Por tanto:

1. Para que de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le solicite al Plenario Legislativo la ampliación de plazo de la Comisión Especial Dictaminadora que se encargará de estudiar, analizar y proponer las reformas legales necesarias para definir la estructura territorial del impuesto sobre la renta y ganancia de capital de fuente costarricense y entidades calificadas hasta por 90 días calendario.

Firmas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
09 ABR. 2024
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Sesión: 14
Fecha: 20/3/24
Secretario(a):

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el cuórum.

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder con la moción de orden de prórroga, sobre el expediente número 23.950.

En discusión. Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE PRORROGA EXP 23950

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga	Rojas Méndez, Sonia

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la primera secretaria darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

2ABR'24 5:38:19pPM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ABR. 2024
Firma:

De varios señores y señoras diputadas.

Hacen la siguiente moción de orden:

Para que, de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite, incluyendo el cumplimiento del plazo de publicación, el expediente número 24207, denominado "Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica".

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Sí, bueno, como ustedes saben esta moción de dispensa sobre el proyecto de ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica. Este proyecto lo que pretende es precisamente generar un mercado de vuelos de bajo costo para beneficiar a la población costarricense, para beneficiar a las pymes que usualmente cuando buscan crecer buscan hacerlo en el mercado centroamericano. Son demasiado pequeñas para exportar a mercados más grandes o para aventurarse a mercados donde se hablan otros idiomas, etcétera, ¿verdad?

El día de ayer el ICT hizo circular, supongo que la mayoría de los diputados o todos los diputados lo recibieron, un documento donde hacen un supuesto análisis del impacto que esto tendría en la recaudación para el ICT y con base en lo cual se oponen a la aprobación de este proyecto.

El análisis, como economista lo puedo decir, da pena, da vergüenza, yo no me hubiera atrevido a firmar una cosa así. Utilizaron todas las herramientas posibles para inflar la cifra de la posible afectación de la recaudación.

El día de hoy yo circulé a los jefes de fracción una respuesta a ese documento. Entre los, voy a decir, errores que comete el análisis del ICT, ellos asumen que todos los vuelos se van a convertir en vuelos de bajo costo.

A nivel mundial, solo el treinta y uno por ciento de la capacidad de transporte de las aerolíneas está en vuelos de bajo costo, en aerolíneas de bajo costo, solo en treinta y uno por ciento, eso en el mercado centroamericano es el once por ciento apenas.

Entonces, en los mercados donde ha llegado a funcionar los vuelos de bajo costo, Europa, Estados Unidos es donde es más común, pero también en Sudamérica hay dinamismo en esta línea, en ninguno de esos mercados se ha llegado a suplantar por completo a las aerolíneas tradicionales.

De hecho, las condiciones de los vuelos de bajo costo hacen que no sean atractivas para todo el mundo. Los vuelos de bajo costo usualmente exigen que uno no lleve equipaje, que lleve apenas el equipaje que puede llevar en la mano, si quiere llevar

una maletita tipo *carry on* y le cobran adicional por llevarla, los horarios no son los mejores.

Y entonces lo que ha sucedido en los lugares donde sí se ha desarrollado el mercado de vuelos de bajo costo es que se genera una demanda nueva. La diferencia de costos es tan elevada que personas que antes no volaban se pueden dar el lujo de volar.

En el mercado centroamericano son muy comunes los viajes de doce, quince, veinticuatro horas en bus para ir de un país a otro, para poder visitar familiares, etcétera, y esto podría hacerse con un vuelo de cincuenta minutos o una hora y media, que es lo que lo que propone este proyecto.

Este proyecto al final de cuentas lo que establece es que, para aquellos vuelos en la región centroamericana, donde el costo sea cuarenta dólares o menos por segmento, Costa Rica se compromete a bajar los impuestos de aeropuerto y todos los impuestos relacionados con la emisión del boleto a alrededor de veinte o veintiún dólares y se establece que para que esto aplique, los demás países también tienen que adoptar legislación donde sus impuestos no lleguen a sumar más de veintitrés dólares.

Hoy el problema que tenemos aquí, hay vuelos de bajo costo, hay aerolíneas que están cobrando treinta y siete dólares por vuelos dentro de Centroamérica, pero Costa Rica cobra cincuenta y ocho dólares de impuestos y, por ejemplo, un vuelo a Guatemala, Guatemala cobra otros alrededor de cincuenta dólares de impuestos.

Y entonces un vuelo que podría ser de setenta y cuatro dólares termina costando doscientos ochenta y cinco dólares solo por los impuestos…, perdón, ciento ochenta y cinco dólares solo por los impuestos. Entonces, lo que aquí se busca es que estos vuelos en ningún momento lleguen a superar, con toda la carga impositiva, los ciento veintiséis dólares en total, e ida y vuelta, del mercado centroamericano.

Así que, compañeros, les pido su apoyo para esta moción de dispensa. La idea es que esto quede aprobado para que los demás países de Centroamérica empiecen también a gestionar su legislación para poder reciprocar y que esto pueda empezar a funcionar en el futuro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Guillén Pérez, Sofía; diputado García Molina, Felipe.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, siete en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24207

Para (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 7)

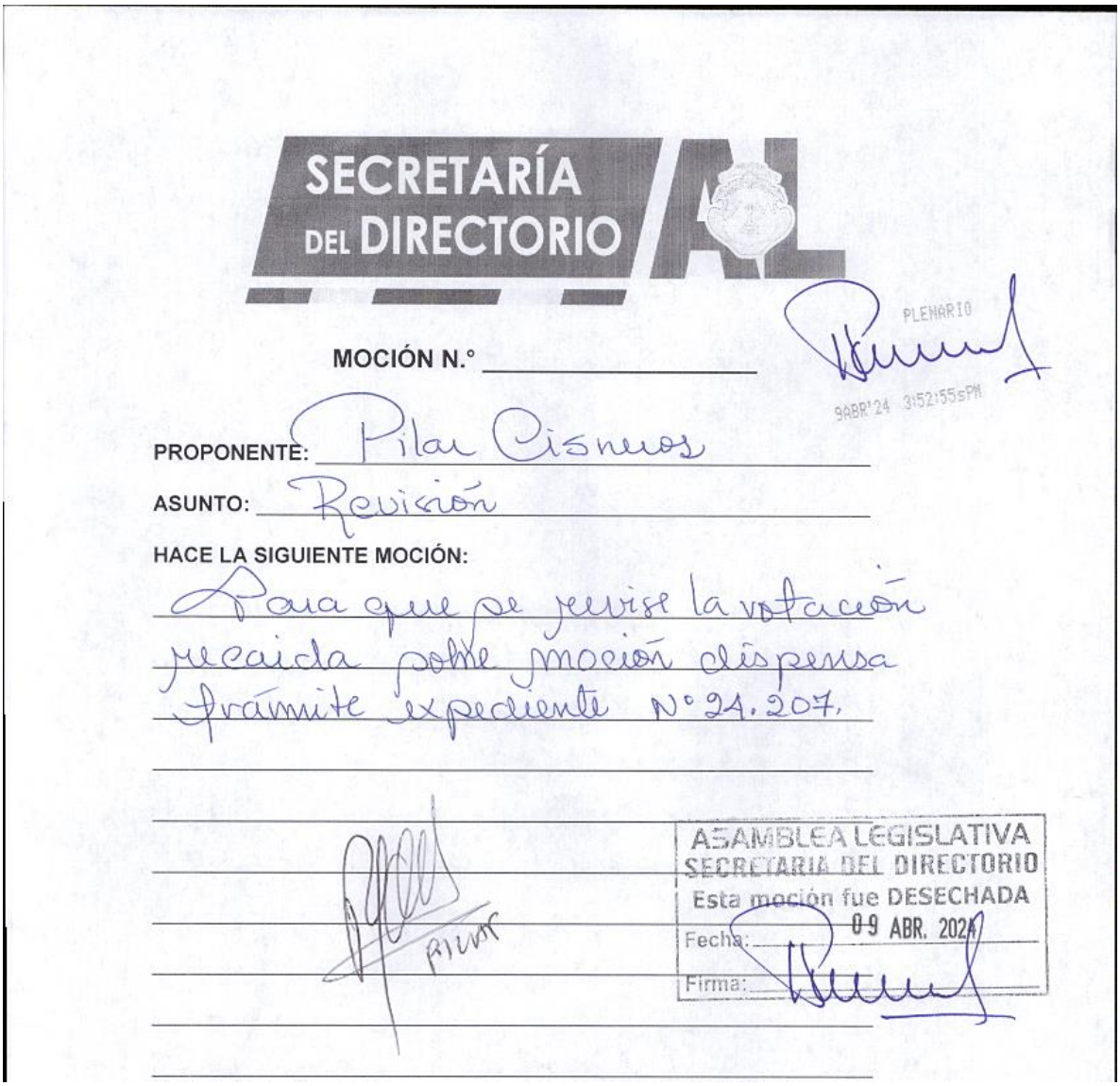
Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
9ABR'24 3:52:55sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Pilar Cisneros

ASUNTO: Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre moción dispensa trámite expediente N° 24.207.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 ABR. 2024
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Vea, yo quiero dejarles bien claro a los compañeros diputados que la fracción oficialista está en favor de este proyecto, en lo que no estamos en favor es de dispensarlo de trámite.

¿Por qué? Porque nos parece que hay una serie de estadísticas que no tenemos muy claras, inclusive esta mañana recibí una carta de Canatur diciendo lo mismo,

que ellos en principio les parece que puede tener un impacto muy positivo para el trasiego de turistas y de gente de negocio en Centroamérica, pero que les parece que no deberíamos correr con este proyecto de ley.

Así que por eso la fracción oficialista, o la mayoría, hemos votado en contra de la dispensa del trámite, pero estamos totalmente en favor de hacer un estudio y un análisis reposado de esto para ver cuáles podrían ser las implicaciones, las consecuencias y la afectación en materia tributaria y de trasiego de pasajeros en Centroamérica.

Entonces, la idea nos parece muy buena, no vemos ninguna necesidad de correr con un proyecto como esto, máxime sabiendo que tiene que haber corresponsalía con los otros países. Es decir, que si nosotros lo aprobamos, tienen los otros países también que aprobarlo para que entre en vigencia.

Entonces, por eso yo pedí la palabra ahora por la revisión para decirles, compañeros, por el proyecto estamos totalmente en favor, pero estamos en contra y no hay no veo ni una sola razón válida para tener que correr con una dispensa de trámite por este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, en contra de la revisión.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Y gracias, doña Pilar, por darme la razón, porque uno de los motivos para querer aprobar esto lo más rápido posible es que para que la población costarricense pueda disfrutar de los beneficios de un mercado de vuelos de bajo costo necesitamos echar las ruedas a andar.

Este proyecto nace de un estudio que hizo el Banco Mundial, las cifras del proyecto están bastante claras, únicamente el ICT tiene una confusión brutal del asunto. Incluso el otro día en una reunión en la salita de aquí a la par, en la Sala de Libertadores, el gerente del ICT dijo que esto es para promover una clase de turismo que no es la que el país desea.

No se leyeron el proyecto. El proyecto no es para promover turismo, aunque probablemente va a generar algo de turismo, el proyecto es para generar condiciones para que los micro, pequeños y medianos empresarios costarricenses puedan viajar en Centroamérica en búsqueda de clientes para darles servicio a sus clientes, etcétera, para promover reunificación familiar y, por supuesto, que

eventualmente esto también va a generar algún tipo de turismo, aunque no se espera que sea el efecto mayor.

Pero cuando el Banco Mundial fue a promover esto en los diferentes países, todos los países de Centroamérica dijeron: nos encanta la idea, estamos de acuerdo. Pero Costa Rica siempre es el que atrasa la implementación de las cosas.

Y entonces cuando Costa Rica se mueva y apruebe esto, vamos nosotros a hacerlo, de lo contrario, para qué nos ponemos a modificar legislación si Costa Rica después, como en el caso del compromiso que asumió Costa Rica de eliminar un impuesto a la cerveza europea, ¿se acuerdan?, que se tardó trece años el país en cumplir un compromiso que Costa Rica firmó que lo iba a hacer en un año.

Y entonces, precisamente por eso queremos aprobar esto para que los demás países de Centroamérica puedan, entonces, proceder a hacer las modificaciones legales del caso para que, eventualmente, esto pueda funcionar.

Y, entonces, si reconocemos que es un bueno proyecto y reconocemos que es un proyecto para beneficiar a la ciudadanía, que eso es para lo que estamos aquí los diputados, este es un proyecto para beneficiar a la gente, si reconocemos eso y reconocemos que el tiempo no está de nuestro lado, que necesitamos que los dos países empiecen a aprobar su legislación, pues, entonces, aprobemos esto rápidamente en vez de caer presas del pánico generado por un análisis mal hecho de una institución que ni siquiera tiene vela en el entierro. Esa es la realidad.

Yo entiendo la petición de Canatur, yo conversé con ellos. Ellos se asustaron por las cifras publicadas por el ICT. La otra preocupación que tenía Canatur es que el Aeropuerto Juan Santamaría, y ni hablar en el Aeropuerto de Liberia, están saturados, y entonces, la llegada de vuelos de bajo costo podría atrasar aún más los vuelos.

Bueno, la respuesta a esto es muy sencilla y lo hemos hablado con Volaris, el operador del Aeropuerto Juan Santamaría, ellos lo que dicen y dijeron, están totalmente de acuerdo, de hecho tuvimos un evento aquí en la Asamblea Legislativa donde vinieron representantes de diferentes sectores y hablaron a favor del proyecto.

La gente de Volaris está a favor de este proyecto y ellos están claros de que es para que los vuelos de bajo costo utilicen los espacios en las horas no pico del aeropuerto.

Porque las horas pico del aeropuerto están saturadas, pero el Aeropuerto tiene una infraestructura que está subutilizada en el horario de la tarde, digamos, entre el mediodía y el final de la tarde, igual en la mañana, igual en la noche. De manera que este es un proyecto que solo beneficio va a traer a la ciudadanía costarricense.

Lo que pasa es que en este Gobierno nos hemos acostumbrado a que los criterios que mandan las instituciones son pensando únicamente en la comodidad de las instituciones.

Les puedo decir, aunque es enano de otro cuento, en otro proyecto que el INA nos contestó diciendo que lo que estábamos proponiendo violaba la autonomía del INA, porque estamos proponiendo que ayuden a un sector económico con cursos de capacitación. Y nos dicen: es contrario a los intereses de la institución. Y yo que creía que nosotros estábamos aquí para velar por el interés público y no por el interés mezquino de las instituciones.

Y, entonces, compañeros, los invito a votar negativamente esta revisión para que podamos continuar con el trámite de este proyecto.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se ha restablecido el cuórum.

En discusión la moción de revisión.

Con cuarenta señores y señores diputados presentes, iniciamos votación. Cerrar puertas.

Don Jonathan, doña María Marta Padilla, ya. Don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.
.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24207

Para (Voto: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

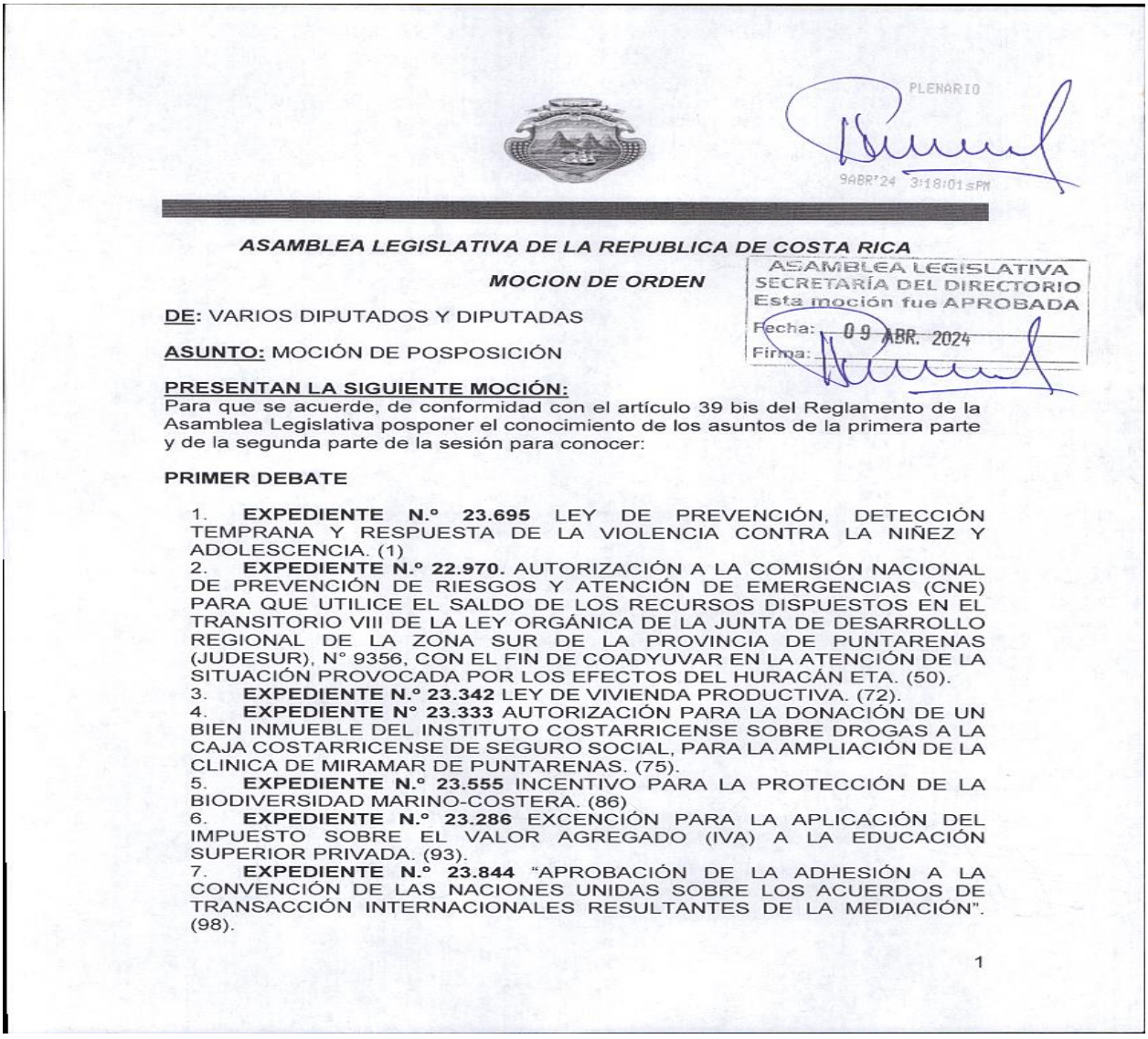
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Solicito a la primera…, al primer secretario que proceda a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO
9ABR'24 3:18:01 sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ABR. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.695** LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 22.970.** AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA. (50).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.342** LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA. (72).
4. **EXPEDIENTE N° 23.333** AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLINICA DE MIRAMAR DE PUNTARENAS. (75).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.555** INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. (86)
6. **EXPEDIENTE N.º 23.286** EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA. (93).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.844** "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN". (98).

1

8. **EXPEDIENTE N° 23.875** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN Y BARRIO OTOYA. (101).
9. **EXPEDIENTE N.º 23.916**, LEY QUE DESAFECTA CAMINO DE USO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ. (105).
10. **EXPEDIENTE N.º 22.776.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA. (165).
11. **EXPEDIENTE N.º 23.351.** DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO. (195).
12. **EXPEDIENTE N.º 22.777.** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS. (200).
13. **EXPEDIENTE N.º 22.976** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADO A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES. (217)
14. **EXPEDIENTE N.º 23.354**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. (220).
15. **EXPEDIENTE N.º 23.567** DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948. (232).
16. **EXPEDIENTE N°23.356** LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL. (242).
17. **EXPEDIENTE N.º 24.029** APROBACIÓN DEL "ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR" SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. (274).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión. Suficientemente… Sí hay cuórum. Suficientemente discutida.

Por favor, cerrar puertas e iniciar votación, con treinta y nueve señoras y señores diputados.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados. Don Geison.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS UNÁNIMES

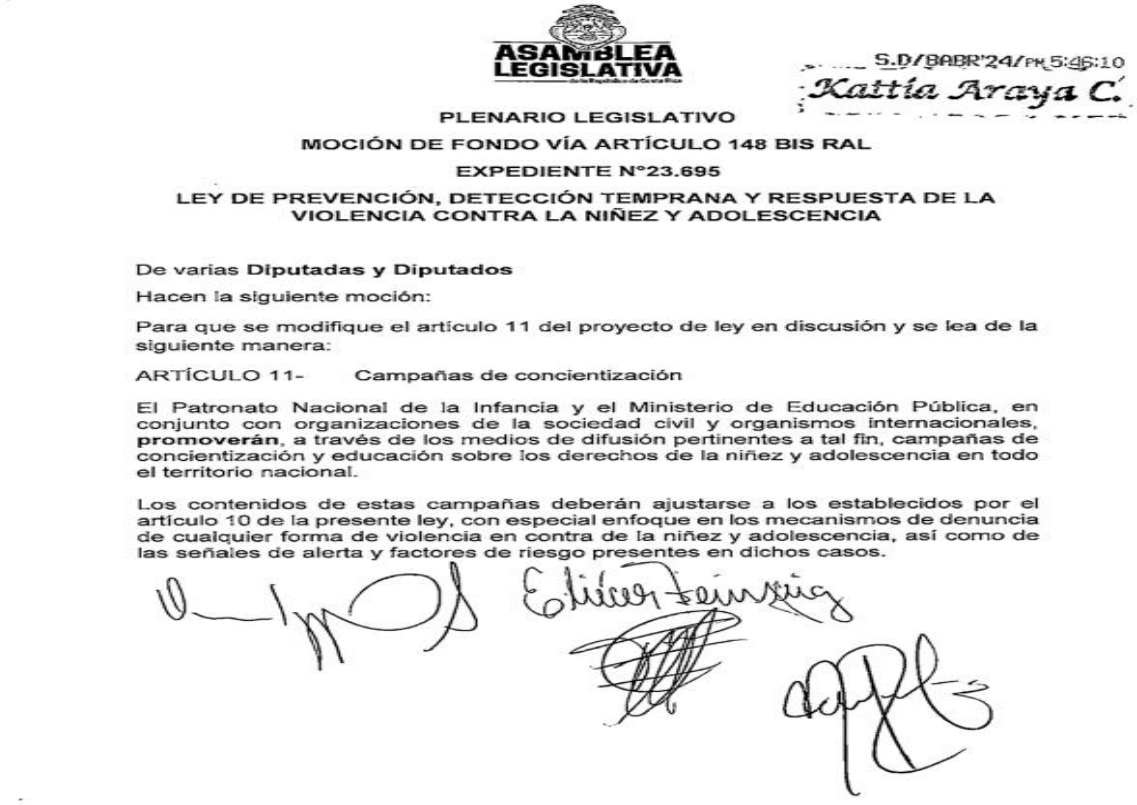
EXPEDIENTE N.º 23.695, “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de una moción de fondo, procedemos de inmediato a su conocimiento.

Conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta, también podrán hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

En discusión…, ah, perdón, doña María Marta.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/8ABR'24/PM 5:45:10
Kattia Araya C.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS RAL

EXPEDIENTE N°23.695

LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

De varias **Diputadas y Diputados**

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 11 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11- Campañas de concientización

El Patronato Nacional de la Infancia y el Ministerio de Educación Pública, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, **promoverán**, a través de los medios de difusión pertinentes a tal fin, campañas de concientización y educación sobre los derechos de la niñez y adolescencia en todo el territorio nacional.

Los contenidos de estas campañas deberán ajustarse a los establecidos por el artículo 10 de la presente ley, con especial enfoque en los mecanismos de denuncia de cualquier forma de violencia en contra de la niñez y adolescencia, así como de las señales de alerta y factores de riesgo presentes en dichos casos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, e iniciamos votación. Diputado Robles Barrantes, diputada Katherine Moreira, doña María Marta Padilla, don Pedro Rojas.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23695

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela	

Abrir puertas.
Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes, por lo cual continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate y cada diputado diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, procedemos a votar, cerrar puertas.

Iniciar votación. Doña Vanessa, diputada Carballo, don Yonder, don Danny.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23695

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se señala por el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de abril del año 2024.

EXPEDIENTE N.º 22.970, AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N.º 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Les consulta a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión, por el fondo, el primer debate y cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jonathan, doña Kattia, don Antonio, don Ariel, doña Olga.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22970

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se señala, disculpe, para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de abril del 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.342, LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Les informo que la señora diputada Sofía Guillén Pérez ha manifestado su intención de reiterar mociones de fondo, según los términos del artículo 138 del Reglamento.

Doña Sofía, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Retiro mi intención de reiterar. No voy a reiterar ninguna moción por lo que, si nadie más va a reiterar, podemos pasar por el fondo en cumplimiento de los acuerdos de jefe de fracción.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Sofía.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate y cada uno de los señores diputados y diputadas puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Geison Valverde, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Cuarenta y un señores diputados en favor y uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23342

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 1)

Moreira Brown, Katherine

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Delgado Ramírez, Carolina
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Segundo debate, se señala el jueves 18 de abril del año en curso.

Y aclaramos que la fecha para la discusión en el trámite de segundo debate del expediente 22.960 es el próximo 16 de abril del año en curso también, de 2024.

Continuamos con la agenda.

EXPEDIENTE N.° 23.333, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLINICA DE MIRAMAR DE PUNTARENAS

Se inició el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo de 26 de setiembre del 2023. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo en el trámite del primer debate cada señor diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Alexander Barrantes Chacón.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo quiero pedirles, con respecto a este proyecto, el voto de todos los compañeros y compañeras diputadas y diputados, ya que es un lote del Instituto Costarricense sobre Drogas que se va a donar a la Caja Costarricense de Seguro Social, y específicamente a la Clínica de Miramar de Montes de Oro, del cantón de Montes de Oro, donde yo resido específicamente.

Y esta clínica es una clínica que está en expansión; sin embargo, el espacio para desarrollarse ya está totalmente cubierto y está muy limitada. Esto es un lote que se adquirió el ICD y que está prácticamente al frente de la clínica, cruzando la calle, por lo que es muy importante para la clínica para poder ampliar los servicios y el espacio físico contar con esta propiedad.

Entonces, yo les pido que nos ayuden con el voto y que nos ayuden a obtener un espacio más apropiado, más digno, para aprovechar los servicios de mejor manera que brinda la Caja Costarricense de Seguro Social, específicamente en Montes de Oro.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Está pidiendo la palabra también la diputada Rojas Méndez.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero también aportar y secundar las palabras del diputado Alexander Barrantes, agradecerle por presentar este proyecto de ley que va básicamente a ampliar el apoyo en la salud y la protección de la salud de los puntarenenses y, especialmente del cantón de Montes de Oro, donde este terreno va a facilitar una mejor calidad de vida en salud a los ciudadanos de Montes de Oro, donde no solamente se incorpora el tema de un terreno, sino que esto va a incorporar otras áreas especializadas en salud y principalmente en la lucha contra adicciones que está teniendo afectación en el cantón y otras afectaciones en la salud de los habitantes de Montes de Oro y con esto se resuelve el que ellos puedan ampliar sus instalaciones para poder atender de una mejor manera la salud de estas personas.

Entonces, de la misma manera en apoyo y agradecimiento al diputado Alexander Barrantes, pido el voto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Sonia.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Óscar, doña Olga.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23333

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio en la discusión en el trámite de segundo debate el 18 de abril del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Consulto a los señoras y señores diputados si alguno tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, como no las hay, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputada y diputado tiene el tiempo para uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hoy iniciamos la discusión en primer debate de un proyecto de ley que es importante en materia de protección marina costera para este país, pues lo que está haciendo es la generación de un fondo para pagos por servicios ambientales marino-costeros, que eso pondría a Costa Rica en una posición importante a nivel mundial, pues sería el primer país en legislar en esta materia, pero además la posibilidad que para muchos territorios costeros del Pacífico y del Atlántico costarricense de personas que ya hacen trabajo de conservación marina sea reconocido ese trabajo.

Es un proyecto que hemos consensuado con todas las fracciones legislativas. Les solicito votarlo en primer debate, y después vamos a presentar un 148 bis, porque estamos con algunas fracciones haciendo mejoras al texto en discusión, así que les agradecería muchísimo el voto a favor, afirmativo, en este primer debate y ya en el segundo debate vamos a tener algunas modificaciones que vamos ya, que hemos ido consensuando con todos ustedes.

Así que muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Fabricio, doña Alejandra, don Jonathan, don Carlos Felipe.

Suficientemente discutido.

Iniciar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23555

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 18 de abril del año en curso de 2014.

EXPEDIENTE N.º 23.286, EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA

Continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Consulto a las señoras y señores diputados si alguno tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, como no las hay, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada uno de los señores diputados tiene la oportunidad de hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, iniciamos votación. Favor, cerrar puertas.

Diputada Moreira, don Geison, diputada Padilla, don Jorge Rojas, don Danny.

Finalizar votación.

Con treinta y cinco votos a favor, ocho en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23286

Para (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Rivera Soto, Kattia
Rojas Salas, Daniela		

Abrir puertas.

Y se señala para inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 18 de abril del año en curso.

Se ha presentado una moción de revisión de este expediente 23.286.

En discusión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23286

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 ABR. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en Primer debate del expte 23286

Suficiente discutido.

Treinta y nueve señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jorge, doña Katherine.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23286

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.844, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN

Se inicia el trámite primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo de 14 de febrero de este año. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, entonces en el trámite primer debate cada uno de los señores diputados tiene la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado don Luis Fernando Mendoza.

Don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, prometo no tardar más de dos minutos para darles a conocer los alcances de esta adhesión, que la discutimos en la Comisión de Relaciones Internacionales.

Este es un instrumento conocido internacionalmente como Convención de Singapur, a la fecha este instrumento ha sido aprobado o esta Convención por catorce países de acuerdo con los datos que nos da, nos emite las Naciones Unidas.

¿Y por qué es importante aprobar este Convención? La mediación como instituto para resolver los conflictos de una forma alterna, que está ampliamente regulada en la normativa nacional, la mediación está regulada en esta normativa, sin embargo, cuando se da un acuerdo de mediación en el extranjero los comerciantes nacionales e internacionales se ven impedidos para lograr el reconocimiento y ejecución de acuerdo…, de esos acuerdos en Costa Rica, pues no hay una normativa que así lo autorice.

En este sentido, entonces, con la aprobación de esta Convención, que conocemos el día de hoy, se permitirá que los resultados de los acuerdos de la mediación a extranjeros sean efectivos y ejecutables en Costa Rica, y viceversa con relación también al resto de los países. Ese es el propósito de esta Convención, verdad, que esos trámites o gestiones de mediación puedan ser reconocidos o puedan ser acogidos, puedan tener esa fundación y esa validez.

Esta Convención vendría completar el marco internacional de los mecanismos de resolución de conflictos junto con la Convención sobre reconocimientos y la ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras, conocida como la Convención de New York.

Y con la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, al establecerse mecanismos de resolución de conflictos en el comercio internacional no solo en cuanto al arbitraje, sino también utilizando la figura de la mediación. Eso es lo que contiene este expediente y solicitaría a los diputados su aprobación.

Tiene dictamen afirmativo unánime de la Comisión de Relaciones Internacionales, así que pedimos el voto afirmativo para este proyecto.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación. Doña Sonia Rojas, diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación. Con cuarenta señores diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23844

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Con base en las disposiciones de la Constitución Política y la Ley de la Jurisdicción Constitucional el proyecto de Ley pasa a consulta preceptiva a la Sala Constitucional.

Continuamos, expediente número 23.875.

EXPEDIENTE N.° 23.875, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN Y BARRIO OTOYA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo de 6 de febrero del 2024.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

Entonces, por el fondo, en el trámite de primer debate, cada uno de los señores diputados o diputadas puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Sí, por el fondo.

No, ya lo indiqué, que íbamos discutir por el fondo y que cada uno de los señores diputados tenían hasta veinte minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta, compañeros.

Este proyecto es muy significativo para la provincia de San José, es la declaratoria de la parte turística, la parte de histórica de barrio Amón y Otoya. No toca la parte arquitectónica que es, vamos a ver, que eso sería un tema más profundo. La parte arquitectónica no, porque eso generaría lógicamente preocupación y tendría que consultarse más a fondo con los vecinos.

Pero la parte histórica, cultural, vamos a ver, compañeras como doña Ada que han, pues, que me han apoyado también con su firma y muchos otros comprenden la trascendencia de un tema como este. Es generar el músculo a una comunidad que es representativa de la identidad de una provincia de San José que se está quedando precisamente sin identidad.

Ir a barrio Amón, caminar por sus calles en barrio Amón, en Otoya, es ver la historia en los muros, en las casas, en la calle por donde pasaron presidentes, vicepresidentes, caminaron y vivieron en esos lugares. Encierra todo aquel acontecer de aquellos hombres y mujeres josefinas que se paseaban, precisamente, por las calles y engalanaban con sus vestidos y con su porte un San José antiguo que ya casi no se ve.

Ahora se ha sustituido por personas en condición de calle, se ha sustituido por muchas cosas. Y reconocer a barrio Amón y Otoya es también sembrar y sentar un precedente de reconocer esa parte profunda de nuestra identidad de la provincia de San José.

Agradecer si pueden dar su voto. Este voto es dárselo a la provincia, este voto es dárselo a un barrio, a dos barrios, que cada año hacen también su parte cultural y sacan sus mejores galas, sus exposiciones de orquídeas, sus exposiciones arquitectónicas. Ir a un encuentro con la historia de esas casas y esos barrios es algo hermoso, existen las caminatas, existe la posibilidad de entrar en esas casas. Y los turistas que logran hacerlo realmente es un placer para ellos, y no deberíamos nosotros perder esa posibilidad.

Nuevamente agradecerles si pueden darle este voto a este proyecto y con esto darle el músculo suficiente a un lugar pequeño de la provincia de San José que de alguna manera siente el precedente suficiente para que volvamos los ojos también al resto de San José y nos demos cuenta de que hay que rescatar lo poquito que queda.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas Montero:

Gracias, señora diputada.

Suficientemente discutida. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, continuamos.

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación. Doña Ada, doña Katherine, doña Luz Mary, don Ariel.

¿Está don Ariel aquí? No.

Don Jorge, doña Sonia.

Finalizar votación. Con cuarenta y un señoras y señores diputados a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23875

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas. Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 22 de abril del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.916, LEY QUE DESAFECTA CAMINO DE USO PÚBLICO UBICADO EN CALLE TABLÓN, JIMÉNEZ DE POCOCÍ

Se inicia el trámite primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo de 2 de febrero de 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, entonces, se inicia el trámite de primer debate y cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve señores y señoras diputados, por favor, cerrar puertas…, cuarenta y un señoras y señores diputados, e iniciar votación Don Horacio, Katherine, doña María Marta Padilla.

Finalizar votación. Con cuarenta y un señores diputados a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23916

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate el 22 de abril del año en curso, del 2024.

Don Antonio, ¿usted me está pidiendo la palabra?

Por el orden, sí señor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, y personas que siguen esta audiencia.

Quería pedirle un receso hasta por cinco minutos, porque vamos a presentar la ley que declara el 8 de abril de cada año como el Día Nacional de Conmemoración de la Heroína Nacional Pancha Carrasco, firmado por varias diputaciones.

Entonces le voy a pedir cinco minutitos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, señor diputado.

Se decreta un receso por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Los que se quieran sumar, vamos a ir a la Secretaría.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se decreta un receso por cinco minutos.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y un señores y señoras diputadas.

Continuamos con la sesión.

EXPEDIENTE N.º 22.776, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/22.776/22.776%20Segundo%20día%209-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.351, DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Les consulto a los señores y señores diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate y cada señor diputado o diputada tiene la oportunidad de hacer uso de la palabra por un espacio de veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jonathan Acuña, doña Rocío.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23351

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 1)

Alfaro Molina, Rocío

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 23 de abril del año en curso.

Asimismo, se informa que con base en las disposiciones del artículo 152 del Reglamento, se ha presentado una moción de forma, la cual se traslada a la Comisión de Redacción.

Señoras y señores jefes de fracción, quisiera llamarlos aquí a la zona de la Presidencia para ver un tema de la agenda.

Muchas gracias.

Voy a decretar un receso por diez minutos.

Extendemos el receso por cinco minutos más.

Cinco minutos más se extiende el receso.

Vamos a ampliar receso por cinco minutos.

Extendemos el receso, señoras y señores diputados, por cinco minutos más.

Extendemos el receso por cinco minutos más.

Don Eli, ¿ya van a concluir ustedes?

Extendemos el receso por tres minutos.

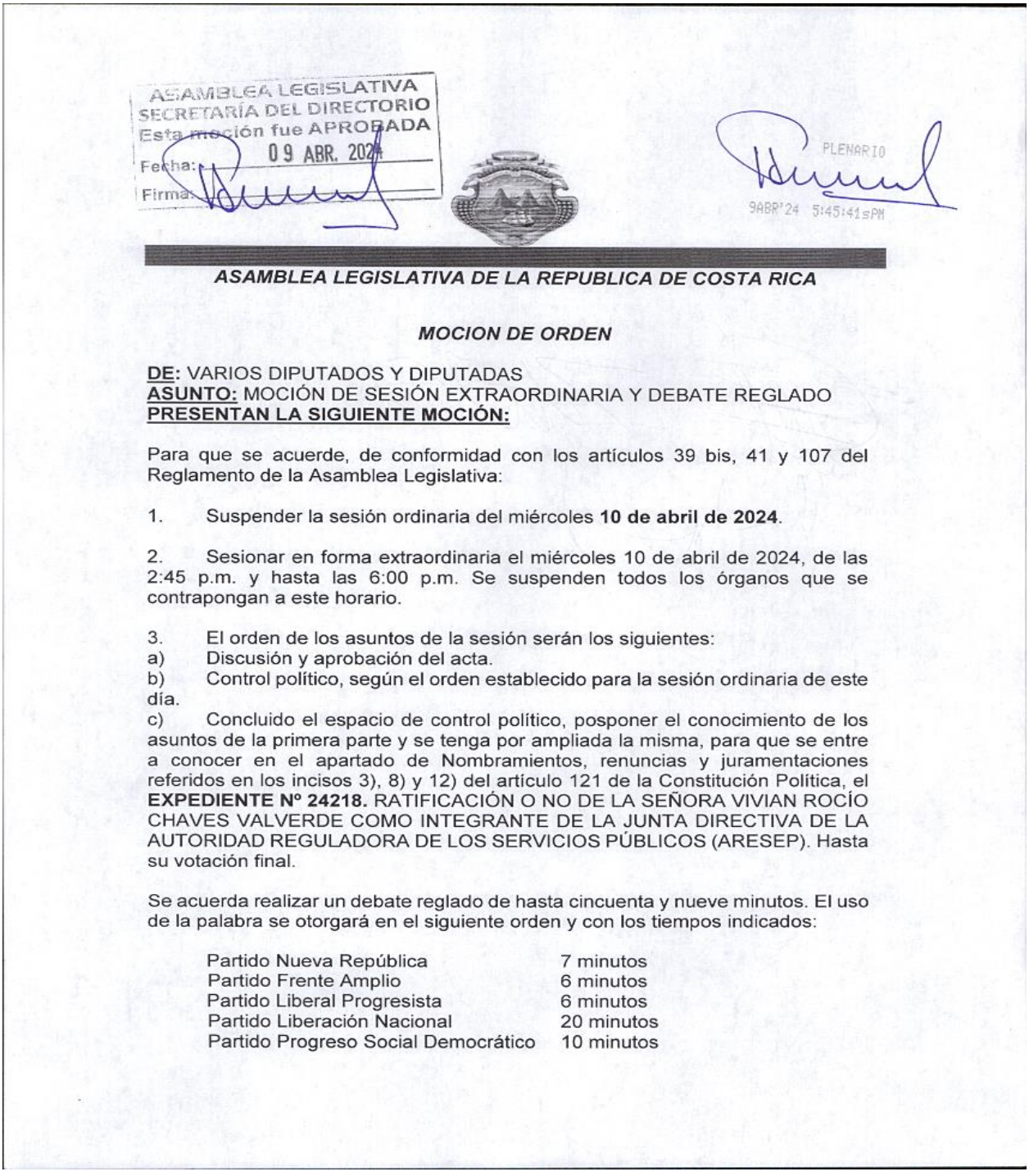
Señores, ya vamos a continuar con la sesión, por favor.

Señoras y señores, diputados, reiniciamos formalmente la sesión.

Por favor, tomar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden, que le pedimos al señor secretario proceda a darle lectura, don Manuel.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ABR. 2024
Firma:

PLENARIO
9ABR'24 5:45:41sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa:

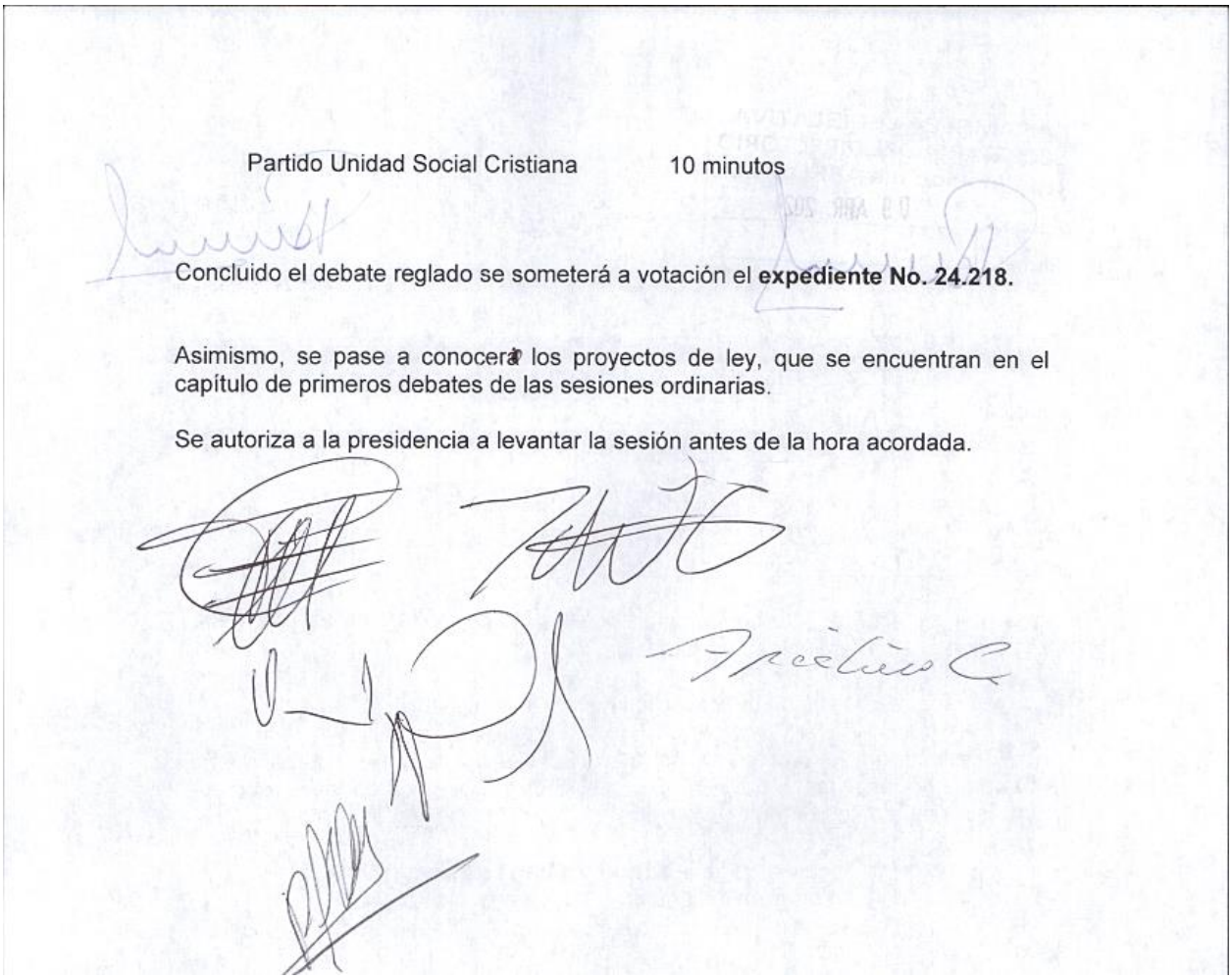
1. Suspender la sesión ordinaria del miércoles **10 de abril de 2024**.

2. Sesionar en forma extraordinaria el miércoles 10 de abril de 2024, de las 2:45 p.m. y hasta las 6:00 p.m. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

3. El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político, según el orden establecido para la sesión ordinaria de este día.
c) Concluido el espacio de control político, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma, para que se entre a conocer en el apartado de Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, el **EXPEDIENTE Nº 24218.** RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA VIVIAN ROCÍO CHAVES VALVERDE COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP). Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado de hasta cincuenta y nueve minutos. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Nueva República	7 minutos
Partido Frente Amplio	6 minutos
Partido Liberal Progresista	6 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	10 minutos



Partido Unidad Social Cristiana 10 minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 24.218.**

Asimismo, se pase a conocer los proyectos de ley, que se encuentran en el capítulo de primeros debates de las sesiones ordinarias.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción planteada.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Don Jonathan, Carlos Felipe, doña Rocío, doña Dinorah. Don Antonio.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, seis en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA Y DEBATE

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 6)

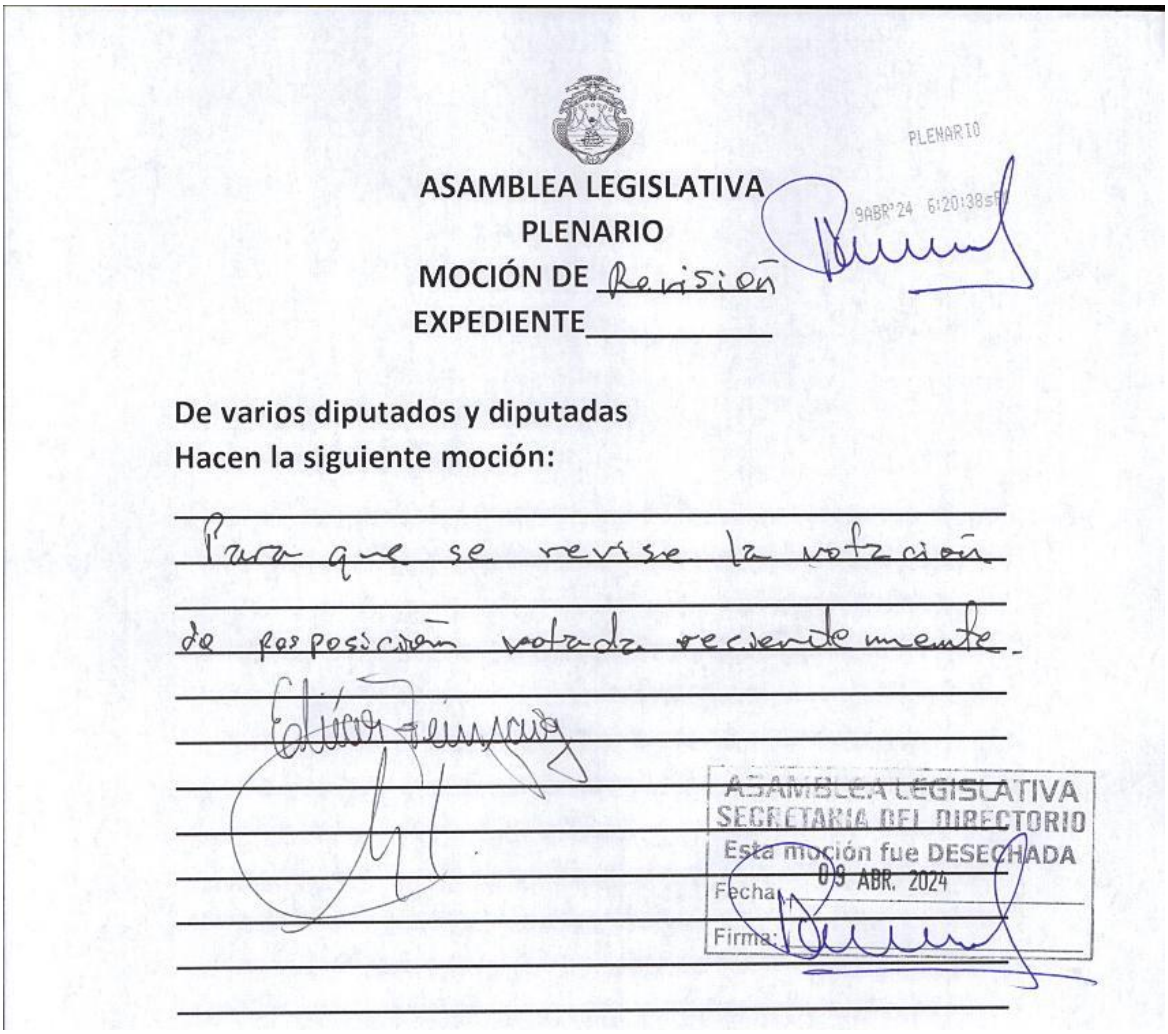
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la proposición que acabamos de votar.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE Revisión
EXPEDIENTE_____

PLENARIO
9ABR'24 6:20:38s

De varios diputados y diputadas
Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación de reposición votada recientemente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 ABR. 2024
Firma:

En discusión.

Don Eliécer, tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera explicarles a los costarricenses lo que acaba de suceder aquí en esta Asamblea Legislativa y el tiempo perdido los últimos, no sé, cuarenta minutos que estuvimos aquí en receso tratando de renegociar lo que ya estaba negociado, porque resulta que en la reunión de jefes de fracción nos habíamos puesto de acuerdo en una serie de proyectos que íbamos a ver cada día la semana.

Y hoy aparece la bancada oficialista a oponerse a un proyecto, que tienen todo el derecho de oponerse y tienen todo el derecho de mocionarlo y tienen todo el derecho de votar en contra de ese proyecto. No, se pusieron en el berrinchito de si ese proyecto va en el orden del día, no votamos. Y como la asistencia hoy está tan

baja, entonces sin esos votos no alcanzaba para aprobar la moción de posposición para mañana.

Y les voy a explicar de qué se trata esto. En Santa Ana hay una propiedad, conocida como el parque Lorne Ross, porque el señor Lorne Ross, que en paz descanse, al morir, donó esos terrenos y en su testamento pidió que fueran para el disfrute de un área natural, para el disfrute de la gente de su cantón.

Esos terrenos fueron traspasados al Minae. Minae nunca ha tenido una categoría de parque urbano, por lo tanto, nunca hicieron nada con eso, se lo entregaron a Fundazoo, Fundazoo nunca hizo nada con eso. Aquello está en un total estado de abandono.

En esa propiedad hay edificaciones antiguas, una casona. Ahí había una hacienda en su momento entonces, hay ciertas construcciones de valor histórico que están completamente en ruinas, porque, por supuesto, Fundazoo no hizo absolutamente nada y el Minae tampoco.

El proyecto lo presentamos a petición de la comunidad de Santa Ana, de habitantes de la comunidad, y a petición de la familia del señor Lorne Ross para que se respetara el deseo del señor a la hora de donar esos territorios, convirtiendo esto en un parque urbano natural administrado por la por la Municipalidad de Santa Ana.

Lo presentamos hace un año o más de un año, es el expediente 23.645, sabiendo que los proyectos de ley toman mucho tiempo y sabiendo también que en mayo de este año se vence el contrato que tiene Fundazoo con el Minae para la administración de esos terrenos, diciendo, bueno, esto se aprueba antes de esa fecha para que entonces cuando Fundazoo devuelva el terreno lo pueda administrar la Municipalidad de Santa Ana para el beneficio de los santaneños y para el beneficio de todos los costarricenses, que eventualmente podrán visitarlo cuando así lo deseen.

La Municipalidad de Santa Ana se presentó en la comisión, dijo que ellos tenían los recursos para darle el mantenimiento necesario y mejorar las instalaciones en este lugar.

Doña Pilar quiere copiar un proyecto que hay en Lima, Perú, de un parque de agua, que es agarrar lo que hoy es un parque natural, llenarlo de cemento, llenarlo de fuentes de agua como un monumento al agua, ¿verdad?, cambiando el estado natural de ese de ese terreno, ¿verdad?

Tuvo un año para presentar su proyecto de ley, no lo presentó, no lo ha presentado y entonces hoy dijo: si ese proyecto de ley del parque natural urbano Lorne Ross va en la posición para mañana no votamos esa posición. Esto es un chantaje.

Yo ayer conversé con doña Pilar, yo varias veces he conversado con doña Pilar y le ofrecí que podíamos hacer una reunión con los miembros de la comunidad y de la familia para presentar el proyecto de ella a ver si están dispuestos a apoyarlo. Eso no se ha materializado.

Le dije, estoy dispuesto a sacar de la posición el parque Lorne Ross a cambio de que me ayuden a desentrabar la Comisión de Reforma del Estado, donde hay un proyecto de ley de reforma del Minae con más de cuatrocientas mociones, y detrás de ese proyecto hay otros proyectos de interés para conocer en la comisión.

En todo el periodo de sesiones ordinarias no pudimos avanzar, el Gobierno no quiere retirar su proyecto del Minae. Yo lo que les pido es para extraordinarias, retiren ese proyecto y convoquen otros proyectos que están en la agenda de la comisión para que esa comisión pueda trabajar y hacer algo.

No se les pegó la gana, esa es la palabra, no se les pegó la gana. Lo consultaron con el Ministerio de la Presidencia, no se les pegó la gana y entonces por esa razón es que nosotros votamos esto en contra e invitamos a todos los diputados y diputadas a reconsiderar su voto en la revisión.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas Montero:

Muchas gracias, don Eli.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, compañeros, con todo respeto, esto no es un berrinche, esto es una lucha para crear un parque en homenaje al agua en el país, que es el sétimo país más lluvioso del mundo. Un proyecto para un parque urbano que va a ser recreación y admiración para toda la población costarricense y ojalá para los miles de extranjeros que nos visitan.

La razón por la cual no hemos avanzado con esto es porque este terreno está judicializado y con suerte ahora en los primeros días de mayo se termina la parte legal y vamos a poder avanzar con este proyecto.

Varias veces de forma muy transparente he hablado con el diputado Feinzaig y le he ofrecido aportarle toda la información del caso, le he ofrecido que ese parque se puede dividir en dos segmentos, uno más pequeño, que es el que serviría para el parque de agua, y la parte más grande donde están las casonas antiguas y todo

que se quedaría como un parque urbano, posiblemente si el Minae acepta, a cargo de la Municipalidad de Santa Ana.

Esto, compañeros, no es un berrinche, es un derecho que nosotros tenemos.

Ha habido muchas otras fracciones que cuando no quieren un proyecto de ley no aprueban la posposición. Así que yo creo que los argumentos han sido muy claros, que esto es un proyecto que va a ser de beneficio para toda la población.

A diferencia de lo que se ha hecho con este parque durante veinte años, que ha sido mal explotado, mal cuidado y que ningún costarricense quiere ir a pasar ahí simple y sencillamente porque es un charral.

Bueno, queremos sacarlo de ese estado de charral y queremos construir un parque homenaje al agua, que yo les aseguro que va a ser orgullo no solo de Costa Rica, sino de toda América Latina y cuidado si no del mundo.

Así que no es mucho pedir. Yo he sido muy transparente con el diputado Feinzaig y yo les pido, por favor, que apoyen esta gestión. Cuando este proyecto estuvo en comisión yo fui a decir que por favor invitaran al Minae y que escucharan al Minae, que por primera vez está dispuesto a abrir parques urbanos a lo largo y ancho del país.

Ni siquiera me permitieron o ni siquiera permitieron, porque ya tenían todo arreglado, escuchar al Minae. Y realmente me parece que no escuchar al dueño del terreno es algo que no es propio de una democracia o de un congreso donde se deben ver todas las partes.

Así que, compañeros, yo les pido que, por favor, apoyen. Mañana ya tenemos un arreglo para ver la moción de posposición y mañana podríamos llegar a un nuevo arreglo, pero les pido por favor que me ayuden para que se apruebe la moción tal cual como la firmamos cinco fracciones.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas

Gracias, doña Pilar.

Nos está pidiendo la palabra también la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia. Nada más para hacer la observación de que el tiempo para efectos de la propuesta de revisión ya se agotó en los dos señores diputados que acaban de intervenir, pero le podemos dar dos minutos para que usted haga su manifestación.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta por la cortesía.

Yo soy santaneña y por eso es que hoy quiero hablar, porque además he defendido este proyecto con el resto de las fracciones legislativas en la Comisión de Ambiente y a mí, yo no puedo aceptar que alguien venga a asumir el criterio en contra de la comunidad.

El proyecto de ley fue construido con la comunidad de Santa Ana, el terreno fue donado por la familia de Lorne Ross para la comunidad, el terreno jurídicamente puede ser el del Minae, pero ese terreno les pertenece a los ciudadanos y a la comunidad de Santa Ana.

Y la comunidad de Santa Ana ha sido clara y vehemente que no quiere ningún parque de agua, porque, primero, las instalaciones no se prestan para eso, la infraestructura vial sería un caos. Y yo no entiendo cómo una persona viene a hablar de un parque de agua si ni siquiera tiene los criterios de la comunidad, ni siquiera tiene el apoyo de la comunidad.

Es que es una falta de respeto para los ciudadanos santaneños que aquí venga alguien a decir y asumir que, porque ella tiene el capricho de hacer un parque de agua, los ciudadanos de Santa Ana también lo tienen.

Compañeros, me parece que esto es un tema delicado. Si la señora diputada quiere puede presentar las mociones y yo creería que deberíamos de estar viendo este proyecto en la posposición de hoy, porque aquí lo que está pasando es que le quieren pasar por encima a la comunidad y eso me parece un acto de terror y un acto que no podemos permitir como diputados y diputadas de la República, porque aquí venimos a legislar en beneficio de las comunidades y de los ciudadanos y no por caprichos de alguna persona.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Estamos votando la moción de revisión.

Don Jonathan, ¿doña Rocío está ahí o no? No está.

¿Don Óscar Izquierdo? Tampoco.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.777, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS

Se continúa la discusión del proyecto ley en su trámite el primer debate y se informa que la única moción de reiteración fue retirada.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo en primer debate.

Cada uno de los señores diputados puede hablar, hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Iniciar votación.

Señoras, por favor, tomen sus curules.

Las llamo al orden, porque estamos aquí votando. Gracias.

Doña Luz Mary, doña Kattia Cambronero, don David Segura.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, ocho en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22777

Para (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 23 de abril de 2024.

EXPEDIENTE N.º 22.976, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUES, FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Consulto a los señores y señoras diputadas si tienen intención de presentar las mociones de reiteración.

En caso negativo, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada señor diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Horacio, don Antonio Ortega, doña Kattia Cambronero, doña Paulina Ramírez, ¿Don Eliécer está por ahí, o no lo veo? No.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22976

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Y se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate el 23 de abril del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.354, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 179 y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DE DESARROLLO COMUNAL Y PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 8)

Consulto a los señores y señoras diputadas si alguno tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, como no las hay, iniciamos la discusión, por el fondo, en primer debate, y cada uno de los señores diputados puede tener el uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, procedemos a la votación.

Cerrar puertas.

Doña Luz Mary, doña Pilar, diputado Barrantes Chacón, no está. Don Antonio Ortega, don David Segura Gamboa, doña Paulina Ramírez, doña Carolina.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23354

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 25 de abril del 2024.

Se ha presentado una moción de revisión a este expediente 23.354.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23354

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 ABR. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en Primer debate del expediente 23354

En discusión.

Cuarenta y dos señoras y señores diputados.

Suficientemente discutido.

Cerrar puertas e iniciamos votación.

Estamos votando revisión.

Doña Dinorah, don Carlos Felipe, doña Carolina, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

revision PRIMER DEBATE EXP 23354

Para (Voto: 1)

Rojas Salas, Daniela

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí,
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano,

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.567, DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO EL DÍA DE CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948

Se inicia trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría de 24 de octubre de 2023. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, entonces se encuentra…, iniciamos el trámite en primer debate. Cada uno de los señores y señores diputados tiene la oportunidad de usar la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Seré muy breve ante este evento histórico y de gran trascendencia para no solamente la democracia de nuestro país, sino también para marcar este gran hito y hacer que las futuras generaciones también reconozcan que cuando un país se une en esfuerzo de colaboración, en decisión y en voluntad, podemos lograr grandes proyectos.

Y es que los ilustres ciudadanos, don José Figueres Ferrer, don Manuel Mora Valverde y el padre Benjamín Núñez ese 17 de abril del año 1948 lograron, mediante el diálogo y la concertación, poner fin a un conflicto armado que cobraba vida de muchos costarricenses, que tenía al país dividido en dos bandos, causando una gran destrucción y llevando a miles y miles de familias a la gran angustia, al dolor y sufrimiento.

Sin duda alguna, ese hecho histórico hoy cobra gran interés, pero no sobre todo el interés que consiste en la historia y en el fortalecimiento de nuestra democracia, sino también en poder tener esta linda patria que hoy gozamos todos los costarricenses y que nos llena de gran orgullo.

Así es que agradezco a todos los diputados y diputadas el apoyo que brindemos bajo esos principios que siempre deben prevalecer del diálogo, la concertación, de poder encontrar siempre esas grandes coincidencias para el bien de nuestro país y para que nuestra patria siga día con día con esa gran identificación.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberth.

No hay más enlistados aquí.

Muchas gracias.

Con cuarenta y cuatro…, cuarenta y un señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Doña Luz Mary, don Antonio.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23567

Para (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 8)

Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Y se señala para el inicio de la discusión en trámite segundo debate el 25 de abril del 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.356, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL

Continúa el trámite el primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 147, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.356/23.356%20Segundo%20d%C3%ADa%209-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.029, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Se inicia trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo entonces en el trámite en primer debate cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

¿Cuántos tenemos? Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Señoras y señores diputados, vamos a aclarar, el número de expediente que aparece en la pantalla es el 23.356, el que estamos votando fue el que se leyó, el epígrafe del 24.029, Aprobación del Acuerdo de Asociación Comercial entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Ecuador, suscrito en San José el día primero del mes de marzo del 2023, ese es el que estamos votando.

Doña Luz Mary, doña Paulina, don Daniel, ¿don Geison no está ahí?...

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24029

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alfaro Molina, Rocío	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Con base en las disposiciones de la Constitución Política y la Ley de la Jurisdicción Constitucional el proyecto de ley pasa a consulta preceptiva de la Sala Constitucional.

Señores, mañana les anunciamos que se inicia la sesión a las dos y cuarenta y cinco de la tarde, una sesión extraordinaria.

Al ser exactamente las dieciocho horas con cuarenta y un minutos se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME UNA MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356 DE 30 DE ABRIL DE 2020, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA

EXPEDIENTE N.° 22970

MARTES 20 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIÓN REMITADA POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**: "AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356 DE 30 DE ABRIL DE 2020, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA"**, expediente N.º 22970, que se discutió en la sesión N° 36, celebrada el 20 de febrero de 2024; la moción fue Rechazada **(1-137).**

Moción Rechazada:

Moción N° 1-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 20-2-2024
Nombre del documento: 22970 I-2-137
Realizado por: emr

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE SEIS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA

EXPEDIENTE N° 23342

MIÉCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

SEIS MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre seis mociones presentadas al proyecto: LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA, expediente N.º 23342, que se discutió en la sesión N° 34, del 13 de febrero de los corrientes y en la sesión N° 35, celebrada el miércoles 14 de febrero de 2024.

Dos mociones fueron aprobadas: 3-137 y la 4-137. Una moción fue rechazada : 2-137 y tres mociones fueron retiradas: 1-137, 5-137 y 6-137 (Se adjunta Oficio AL-FPSD-OFI-093-2024, de solicitud de retiro).

Mociones aprobadas

Moción N° 4-35 (3-137), de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-35 (4-137), del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas

Moción N° 3-35 (2-137), de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones retiradas.

Moción N° 1-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los catorce días del mes de febrero octubre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 14-2-2024
Nombre del documento: 23342 I-2-137
Realizado por: eun

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

EXPEDIENTE No. 23555

INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 30 de abril de 2024)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA

Expediente No. 23555

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **DIECISEIS** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA".** Expediente No. 23555

Dichas mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 31 celebrada el doce de marzo del año en curso. **UNA MOCIÓN FUE APROBADA Y QUINCE MOCIONES RECHAZADAS**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Gilberth Jiménez Siles
PRESIDENTE

Kattia Cambronero Aguiluz
SECRETARIA a.i

MOCIÓN RECHAZADA
SESIÓN ORDINARIA N° 31 DEL 12 DE MARZO DE 2024

Moción N.°40-31 (137-14) de diputada Kattia Cambronero Aguiluz: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA

EXPEDIENTE N.º 23.286

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 23.286

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentada al proyecto: **"EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA"**, Expediente N.° 23.286.

La moción recibida fue discutida en la Sesión N.° 85, celebrada el veinte de marzo de dos mil veinticuatro y fue **RECHAZADA**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES
EXPEDIENTE N.° 23118

“AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA”

EXPEDIENTE N.° 22776
PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de setiembre de 2023)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22776

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELALEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL"**, expediente **N.° 22776**

En la sesión extraordinaria N.°16, celebrada el jueves 21 de setiembre de 2023, en la sala de sesiones Plena I, se conocieron tres mociones que fueron aprobadas (1-137, 2-137 y 3-137).

Se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 01-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 02-137 de la diputada Barquero Barquero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 03-137 de la diputada Barquero Barquero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

Jose Pablo Sibaja Jiménez
Presidente

María Marta Padilla Bonilla
Secretaria

San José, 22 de setiembre de 2023.
22776-1-137
AAC/

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE CUATRO MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO

EXPEDIENTE N.° 23351

MARTES 05 DE MARZO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre cuatro

mociones presentadas al proyecto**: "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO"**, expediente N.º 23351, que se discutieron en la sesión N° 39 del 05 de marzo 2024. Tres mociones fueron **aprobadas**: la moción N° 1-137, 2-137 y N° 3- 137 y una fue **rechazada**: 4-137.

Moción aprobada:

Moción N° 1-137, de la diputada Olga Morera Arrieta (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 2-137, de la diputada de la diputada Olga Morera Arrieta ((haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción rechazada:

Moción N°4-137, de la diputada Olga Morera Arrieta (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 05-03-2024
Nombre del documento: 23351 I-2-137
Realizado por: eun

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADO A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES

Expediente N.° 22.976

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.976

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 3 mociones presentadas al proyecto “LEY DE AUTORIZACIÓN A LA

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADO A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES", expediente N.° 22.976, que se discutieron en las sesión ordinaria N.° 19 del 20 de marzo de 2024, las cuales dos fueron aprobadas 2-19 (1-137) y 6-19 (3-137) y una rechazada 4-19 (2-137)

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada en la sesión 19 (1-19), y 3 mociones de revisión rechazadas (3-19, 5-19 y 7-19); así como el extracto de las actas que sustentan su trámite.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.°2-19 (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 6-19 (3-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción rechazada

Moción N.°4-19 (2-137) del diputado Carlos Felipe García Molina:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Geison Valverde Méndez
Secretario ad hoc

22.976-2-137
Gha/ Euc

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Expediente N.° 23.354

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.354

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo

sobre 3 mociones presentadas al proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”, expediente N.° 23.354, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 18 del 13 de marzo de 2024.

Fueron aprobadas las mociones 4-18 (2-137) y la 6-18 (3-137)

Fue rechaza la moción 2-18 (1-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada 1-18 y 3 mociones de revisión rechazadas 3-18, 5-18 y 7-18; así como el extracto del acta que sustentan su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 4-18 (2-137) del diputado Luis Diego Vargas Rodríguez

Moción N.° 6-18 (3-137) de varias diputaciones:

Moción rechazada

Moción N.° 2-18 (1-137) de varias diputaciones:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.354-2-137
Gha

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL

EXPEDIENTE N.º 23.356

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de marzo de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2024 al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.356

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentada vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL"** expediente **N.º 23.356.**

En la sesión ordinaria N.°26, celebrada el jueves 21 de marzo de 2024, en la Sala de sesiones VI se conoció UNA moción, la cual fue rechazada (137-1).

Se adjunta una (1) moción de revisión la cual fue rechazada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N°137-1, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 21 de marzo de 2024.
23356-1-137
Nec